

## CRONICA UNIVERSITARIA



## HOMENAJE AL DOCTOR RODOLFO RIVAROLA

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales resolvió designar con el nombre de "doctor Rodolfo Rivarola" al aula N° 14 correspondiente a la Cátedra de Derecho Constitucional de esa Facultad. La resolución dictada con este motivo establece, además, que oportunamente se realizará un acto público a los fines de imponer oficialmente la denominación de dicha aula. También se destacan las excelencias de quien fuera una de los más entusiastas propulsores de la creación de la Universidad Nacional del Litoral.

Por su parte, el Consejo de la Universidad Nacional del Litoral, resolvió rendir homenaje a la memoria del doctor Rivarola. Para ello, designó una comisión y dispuso ubicar un retrato del distinguido educador en la Galería de pro-hombres de la cultura argentina que se proyecta inaugurar en el salón del Rectorado.

## PRIMERA REUNION DE ARTE CONTEMPORANEO

En el Museo Municipal de Bellas Artes de la ciudad de Santa Fe, tuvo lugar en acto de clausura de la Primera Reunión de Arte Contemporáneo que organizara el Instituto Social de la Universidad. Durante los treinta días en que transcurrió esta Primera Reunión se dictaron doce conferencias sobre temas de arquitectura, literatura, poesía, cine, teatro y música; se realizó una lectura de poemas y estuvo abierta una exposición de pintura, escultura, grabado, arquitectura y diseño. En el acto de clausura, pronunció una disertación sobre "Tendencias renovadoras de la música actual" el musicólogo y compositor argentino Juan Carlos Paz. Se refirió el conferencista, que concurrió invitado especialmente, al proceso evolutivo que ha sufrido la música a partir del siglo XIX hasta alcanzar las expresiones más recientes. La conferencia fué ilustrada por un valioso material discográfico, entre el cual interesa destacar una obra que pudo ser escuchado por primera en nuestro país: la del joven compositor francés Pierre Boulez que fuera estrenada recientemente en París.

## ELECCION DE DECANOS EN LAS DISTINTAS FACULTADES

Con la participación de profesores, egresados y alumnos se realizaron los comicios para elegir los Decanos de las distintas Facultades de la Universidad. Resultaron electos el ingeniero Alberto Guillermo Davie, para a Facultad de Ingeniería Química; el doctor Abraham Rabinokof para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; el doctor Oscar Maróttoli, para la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacias, Farmacia Ramos Menores; el doctor Tulio Halperin para la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; el ingeniero Cortés Plá, para la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la Industria y el doctor Samuel Gorbán para la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales y Políticas.

## REGLAMENTO PROVISIONAL PARA ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Para las Escuelas Universitarias, que actualmente integran las diversas Facultades, el Consejo de la Universidad Nacional del Litoral resolvió adoptar provisionalmente el siguiente reglamento: a) En cada escuela actuará, para cumplimiento de las funciones otorgadas a las mismas, una Comisión Asesora Docente que estará integrada por el Director, tres profesores, dos alumnos y un egresado. b) La Comisión Asesora docente propondrá el Director, entre los profesores titulares y contratados de cada Escuela. El Director tendrá voz en el Consejo Directivo de la Facultad solamente en los asuntos relacionados con su escuela. En caso de que el profesor elegido para dicho cargo fuera miembro de la Comisión Asesora, ocupará la vacante por él producida, el profesor que siguiera en número de votos, al profesor menos votado de los que integran la Comisión. En caso de haber dos o más con el mismo número de votos, se decidirá entre ellos por sorteo. c) Hasta que se disponga su independización definitiva, las Escuelas se regirán por las normas establecidas en los reglamentos que el Consejo Directivo de cada Facultad dicte. Tendrán entre sus funciones: 1) Proyectar modificaciones a su plan de estudio y reglamento orgánico. 2) Proponer, previo concurso, la designación de profesores titulares y adjuntos, o la contratación de los mismos. 3) Proponer la aceptación o rechazo de renunciaciones de profesores y la licencia de los mismos. 4) Proponer la designación de profesores interinos; Proponer nombramientos, separaciones y licencias al personal administrativo de la Escuela afectado a su servicio, cuyo régimen no esté sujeto a disposiciones especiales 6). Proyectar su presupuesto anual.

d.) Facultar a cada Escuela para constituir la Comisión Asesora convocando elecciones en la forma y fecha que estime conveniente. e) Para ser elector o miembro de la Comisión Asesora regirán las mismas normas establecidas por el H. Consejo de la Universidad para las elecciones de los Consejos Directivos de las Facultades, incluyendo entre los mismos a los profesores contratados de las Escuelas.

## ELECCION DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

El día 30 de setiembre del corriente año fué convocada la Asamblea Universitaria para elegir Rector de la Universidad Nacional del Litoral. La Asamblea, compuesta por los Decanos de las distintas Facultades, delegados de los profesores, estudiantes y egresados, en un total de 68, se reunió en el aula "Velez Sarsfield" presidida por el Rector-Interventor de la Universidad doctor José María M. Fernández. Después de considerar y aprobar el procedimiento para la elección, la Asamblea pasó a votar resultando electo Rector el doctor Josué Gollan, quien obtuvo un total de 63 sufragios.

El día 3 de octubre, en el octógono de la Facultad de Ingeniería Química, se efectuó el acto de entrega del gobierno de la Universidad Nacional del Litoral, por parte de la Intervención en la misma, al nuevo Rector de la casa doctor Josué Gollan, de destacada actuación en el campo universitario, científico e industrial del país. La ceremonia, que contó con la asistencia de autoridades nacionales, provinciales y universitaria; profesores, estudiantes y público en general, dió comienzo con la ejecución del Himno Nacional y continuó con palabras del Rector-Interventor, doctor José María M. Fernández. Seguidamente el Rector electo ocupó la cátedra. Ambos discursos se transcriben en el presente número de esta revista.

## HOMENAJE A GABRIELA MISTRAL

Atendiendo a una sugerencia de la Comisión organizadora constituida en la ciudad de la Habana (Cuba) que, a su vez, obedece a una iniciativa de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos y de la Asamblea de Institutos Interamericanos de Cultura, el Consejo Universitario dispuso autorizar al Rectorado para realizar un acto público en homenaje a la gran escritora y poetisa chilena, Gabriela Mistral.

## EXPOSICION DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO

Fueron expuestos en la Municipalidad de Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), los trabajos que realizaron alumnos de sexto año de la Escuela de Arquitectura y Planeamiento. "Alojamiento para las familias de 2.000 obreros, en una zona industrial", fue el tema de los trabajos y estos fueron realizados con miras a los obreros de la fábrica "Acindar", ubicada en ese Municipio. El criterio de los organizadores de la exposición ha sido contribuir a la solución de los problemas regionales.

## ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA

Conmemorando el 10º aniversario de la Escuela Superior de Música de la Universidad tuvo lugar un concierto en la sala mayor del Museo Provincial de Bellas Artes en el que participaron el Cuarteto de Cuerdas de la Universidad Nacional del Litoral y el pianista Jorge Fontenla. En esta oportunidad pronunció palabras alusivas del Director del mencionado establecimiento educacional Prof. Juan Pedro Franze.

## PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA

Auspiciados por la Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros y por la Sociedad Central de Arquitectos, se realizó en la ciudad de Tucumán el Primer Congreso Argentino de Planeamiento y Vivienda. El profesor Arquitecto Manuel José Paz concurrió como delegado de la Escuela de Arquitectura y Planeamiento de la Universidad Nacional del Litoral.

## SOLICITAN SUBSIDIOS PARA LOS HOSPITALES DE LA UNIVERSIDAD

El Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral se ha dirigido al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Nación solicitándole un subsidio para ayudar al mantenimiento de los Hospitales Escuelas que dependen de esa casa de estudios. El pedido se funda en las dificultades presupuestarias que debe asumir la Universidad para afrontar el sostenimiento de esos establecimiento asistenciales.

## ENSEÑANZA LAICA

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dió a conocer una declaración en la que se afirma "que el Estado debe tener exclusivamente a su cargo la expedición de títulos habilitantes y certificados que acrediten competencia e idoneidad profesional". Más adelante agrega la declaración que la enseñanza "debe ser laica, involucrando planes de estudios, programas, designaciones de profesores y régimen de promociones". La declaración fue elevada al Consejo Superior de la Universidad con el propósito de que la misma fuera suscitada ante la Convención Reformadora de la Constitución Nacional.

Posteriormente el Consejo Superior de la Universidad aprobó los conceptos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, confirmando el criterio de que la enseñanza debe ser laica y de que el Estado tiene competencia exclusiva de control, de expedición de títulos y certificados habilitantes, como así también en la determinación de planes de estudios, programas, designación de profesores y regímenes de promociones.

## CONSTITUCION DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO

Los días 29 y 30 de noviembre del presente año, deliberaron en la ciudad de la Plata los Rectores e Interventores de la Universidad Nacional de Buenos Aires, constituyendo así el Consejo Interuniversitario Nacional. En la mencionada reunión se resolvió requerir al señor Presidente Provisional de la Nación Argentina un aumento sobre el presupuesto de 1956; señala la resolución que los aumentos proyectados para el presupuesto del año 1957 no atienden equitativamente las necesidades de las distintas Universidades ocurriendo que han sido acordados aumentos superiores al 30% a unas, mientras que a otras les ha sido negado el referido aumento. Sostiene la resolución que de esta manera se desvirtúa el decreto sobre autarquía financiera universitaria y que, de admitirse el precedente, se tornaría superflua la creación del Consejo Interuniversitario. El Consejo finalmente analizó la situación de la Universidad de Tucumán, con relación a la explotación de las minas de manganeso, oro y plata, ubicadas en la Provincia de Catamarca, aprobando luego la siguiente resolución: Como medida eficaz para resolver prácticamente la autarquía económica de las Universidades, solicitar al superior gobierno de la Nación que, antes del próximo vencimiento de la reserva estatal, se conceda a la Universidad Nacional de Tucumán, con carácter exclusivo, la explotación y la exploración de los yacimientos mineros denominados aguas de Dionisio, ubicados en Catamarca. La reserva estatal vencería

el 31 de diciembre —según el informe— y mientras el proyecto de decreto sufre una demora prolongada en el Ministerio de Hacienda, se mueven intereses extranjeros que tratan de aprovechar la caducidad de la referida reserva. El Rector de la Universidad de Tucumán exhibió una película que ilustró su información, y sus asesores facilitaron elementos de juicio para demostrar la extraordinaria riqueza de los yacimientos mineros que permitirían en el futuro crear un patrimonio universitario, “sin perjuicio de asegurar a la provincia de Catamarca una participación en los beneficios muy superior al cánón más alto que pudiera pagar las empresas privadas que aprovecharían el esfuerzo ya realizado por la Universidad para la explotación y ubicación del contenido de los yacimientos”.

## ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS

Sobre temas relacionados con las excavaciones a realizarse en la zona de la desembocadura del río Carcarañá en el río Coronda tendientes a localizar la antigua fortaleza de Sancti Spiritu, tuvo lugar la última comunicación en el Instituto de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras. Los alumnos del mencionado Instituto juntamente con los de la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba, recorrieron las pictografías indígenas de los abrigos del Colorado y Cerro Intihuasi, departamento de Tulumba, provincia de Córdoba.

## ENCUESTA PARA ALUMNOS

Con el propósito de iniciar un plan de acción que beneficie la masa estudiantil y evitar las deserciones de las altas casas de estudios por razones económicas, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química resolvió autorizar la realización de una encuesta entre los alumnos de esa Facultad. Atendiendo a lo resuelto, el Decano designó una comisión especial integrada por el Ingeniero Jorge J. Pons y los profesores, Edwin Amílcar Fiori, por los egresados, y Pablo Ernesto Beckes, por los estudiantes.

## REFIRMACION DE DERECHOS Y GARANTIAS INDIVIDUALES

Con motivo del incidente en el que han sido protagonistas un Teniente del Cuarto Batallón de Pontoneros y un alumno de la Facultad de



Ciencias Jurídicas y Sociales, el Consejo Directivo de la misma dió a conocer la siguiente declaración: 1) Expresar su más enérgica protesta por la compulsión física a que indebidamente fué sometido un miembro de esta Facultad: 2) Señalar su irrevocable decisión de luchar para que los derechos fundamentales y la dignidad de las autoridades de la casa, profesores, egresados y estudiantes, sean respetado en cualquier circunstancia y lugar y 3) Refirmar la vigencia de los derechos y garantías individuales que son inalienables a la personalidad humana.

### COMISION PRO-CIUDAD UNIVERSITARIA DE ROSARIO

Creó el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral la Comisión Pro-Ciudad Universitaria de Rosario. La citada Comisión, que deberá atender a la transferencia de inmuebles, a la forma de financiación, obtención de fondos, divulgación de la iniciativa, nombramiento de colaboradores y expropiación de los terrenos de propiedad privada destinados a la construcción de la proyectada ciudad universitaria, estará integrada por los doctores José María M. Fernández, Juan M. González, David Sevlever, Roberto Perez, José J. Bruera e Ing. Mario A. Rizzotto, un delegado por los profesores, un delegado en representación de los egresados universitarios y un delegado por los estudiantes, los cuales serán designados por el Rector. Como Asesor Técnico se desempeñará el Director del Instituto de Arquitectura y Planeamiento de la Universidad. La Comisión deberá informar mensualmente al Consejo Superior acerca de la labor desarrollada.

### 50 ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DEL PETROLEO EN NUESTRO PAIS

En conmemoración del 50 aniversario del descubrimiento del petróleo en nuestro país el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales resolvió realizar un acto público el día 13 de diciembre del presente año. En esta oportunidad hicieron uso de la palabra un egresado, un estudiante y el profesor doctor Rodolfo Weidmann quien se refirió al tema "Justificación del monopolio estatal del petróleo". Además se dispuso la colocación de una placa en el aula "Enrique Mosconi" en homenaje al defensor insobornable del matrimonio nacional y otra en recordación del personal que efectuara el descubrimiento del ya-

cimiento. La resolución que dispuso esta serie de actos, señala que las altas casas de estudios no pueden permanecer ajenas a los grandes problemas del país, que es misión de la Universidad despertar la inquietud de nuestra juventud por la realidad argentina y finalmente afirma que la campaña emprendida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales merece el apoyo material y espiritual de todos los sectores empeñados en la estructuración de un gran futuro nacional.